

Rad.761114003001-2017-00442-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. Buga, diciembre 12 de 2023.

Vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA Secretario.

**EJECUTIVO C.S** 

**DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P. NIT. 800167643-5** 

**DEMANDADO: JOHANS MILLER GONZALEZ VERGARA. C.C. 1.116.156.459** 

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2017-000442-00

**AUTO INTERLOCUTORIO Nº 015** 

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Doce (12) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende oficio S.N del 08 de noviembre de 2023, enviado por el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI VALLE DEL CAUCA, por medio del cual informan del decreto de remanentes dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por BANCO POPULAR S.A. contra JOHANS MILLER GONZALEZ VERGARA, con radicación 76-001-40-03-013-2021-00842-00.

Por lo anterior, el Juzgado.

## **RESUELVE:**

LÍBRESE oficio al JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI VALLE DEL CAUCA, informándole que el embargo de remanentes a que se refiere en su oficio S.N. del 08 de noviembre de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por BANCO POPULAR S.A. contra JOHANS MILLER GONZALEZ VERGARA, SI SURTE sus efectos legales por ser la primera comunicación que se recibe en tal sentido. Su radicado 76-001-40-03-013-2021-00842-00.

**NOTIFIQUESE** 

Mariela R.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 15 DE ENERO DE 2024\_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 001.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA

Secretario

Firmado Por:

## Wilson Manuel Benavides Narvaez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9812a9dd8cf03ca742af2cc1f9a9528b6bfbe237e595fd58fb434a0ae277da7f

Documento generado en 12/01/2024 06:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica